

8.425

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Decláranse de Utilidad Pública y sujetos a expropiación parte de inmuebles de mayor extensión destinados a realizar apertura de calles y un edificio conocido como “Bodega Vieja” el que será destinado para el funcionamiento del “Centro de Interpretación Turístico Cultural de la Costa Riojana”, todos ellos ubicados en la localidad de Aminga, departamento Castro Barros y cuya identificación responde a las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO:	PIOLI, Miguel A. y otros.
UBICACIÓN:	Aminga, departamento Castro Barros.
DESIGNACIÓN:	Manzana 35 Lote 1.
SUPERFICIE TOTAL:	10 hectáreas 9.062 m ² .
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	8.052 m ² .
DIMENSIONES (APERTURA DE CALLES):	12 m x 222,90 m = 2.676 m ² . 12 m x 223,29 m = 2.688 m ² . 12 m x 223,29 m = 2.688 m ² .
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE:	Dominio: N° 1370 - Folio: 3564/3574. Fecha: 7 –11- 69.

INMUEBLE II:

PROPIETARIO:	PIOLI, Miguel A. y otros.
UBICACIÓN:	Aminga, departamento Castro Barros.
DESIGNACIÓN:	Manzana 14 Lote 1.
SUPERFICIE TOTAL:	16 hectáreas 3.320 m ² .
SUPERFICIE A EXPROPIAR:	1 hectárea 7.520 m ² .
DIMENSIONES (APERTURA DE CALLES):	12 m x 560 m = 6.720 m ² . 12 m x 260 m = 3.120 m ² . 12 m x 300 m = 3.600 m ² . 12 m x 340 m = 4.080 m ² .
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE:	Dominio: N° 1370 - Folio: 3564/3574. Fecha: 7 –11- 69.

8.425

INMUEBLE III:

PROPIETARIO: PIOLI, Miguel A. y otros.
UBICACIÓN: Aminga, departamento Castro Barros.
DESIGNACIÓN: Manzana 12 Lote 5.
SUPERFICIE TOTAL: 5 hectáreas 4.391 m².
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 2.592 m².
DIMENSIONES (APERTURA DE CALLES): 12 m x 215,70 m.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: Dominio: N° 1370 - Folio: 3564/3574. Fecha: 7 -11- 69.

INMUEBLE IV:

PROPIETARIO: PIOLI, Miguel A. y otros.
UBICACIÓN: Aminga, departamento Castro Barros.
DESIGNACIÓN: Manzana 11 Lote 1.
SUPERFICIE TOTAL: 7 hectáreas 2.560 m².
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 6.173 m².
DIMENSIONES (APERTURA DE CALLES): 3,60 m x 217,50 m = 785 m².
12 m x 144,30 m = 1.740 m².
12 m x 162 m = 1.944 m².
12 m x 142 m = 1.704 m².
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: Dominio: N° 1370 - Folio: 3564/3574. Fecha: 7 -11- 69.

INMUEBLE V:

PROPIETARIO: PIOLI, Miguel A. y otros.
UBICACIÓN: Aminga, departamento Castro Barros.
DESIGNACIÓN: Manzana 14 Lote 1.
SUPERFICIE TOTAL: 16 hectáreas 3.320 m².
SUPERFICIE A EXPROPIAR INMUEBLE CONOCIDO COMO BODEGA VIEJA: 2 hectáreas 4.120 m².
DIMENSIONES 134 m x 180 m.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE: Dominio: N° 1370 - Folio: 3564/3574. Fecha: 7 -11- 69.

8.425

ARTÍCULO 2°.- La superficie final a expropiar será determinada conforme el plano de trazado de calles que se efectuará en la localidad de Aminga, por la Municipalidad del departamento Castro Barros.-

ARTÍCULO 3°.- El inmueble V del Artículo 1° de la presente Ley, será transferido a la Municipalidad del departamento Castro Barros para ser destinado al “Centro de Interpretación Turístico Cultural de la Costa Riojana” y actividades a fines educativas y culturales.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123° Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **ROBERTO MIGUEL MEYER.-**

L E Y N° 8.425.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA - PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS

RAÚL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO